

## JUAN PABLO II

## AUDIENCIA GENERAL

Miércoles 17 de abril de 1985

## Con la fe el hombre acepta de modo convencido y libre las verdades contenidas en la revelación de Dios

1. Si la originalidad de la fe consiste en el carácter de conocimiento esencialmente sobrenatural, que le proviene de la gracia de Dios y de los dones del Espíritu Santo, igualmente se debe afirmar que la fe posee una originalidad auténticamente humana. En efecto, encontramos en ella todas las características de la convicción racional y razonable sobre la verdad contenida en la divina Revelación. Esta convicción —o sea, certeza— corresponde perfectamente a la dignidad de la persona como ser racional y libre.

Sobre este problema es muy iluminadora, entre los documentos del Concilio Vaticano II, la Declaración sobre la libertad religiosa que comienza con las palabras: "Dignitatis humanae" . En ella, leemos, entre otras cosas:

"Es uno de los capítulos principales de la doctrina católica, contenido en la Palabra de Dios y predicado constantemente por los Padres, que el hombre, al creer, debe responder voluntariamente a Dios, y que, por tanto, nadie debe ser forzado a abrazar la fe contra su voluntad. Porque *el acto de fe es voluntario* por su propia naturaleza, ya que el hombre, redimido por Cristo Salvador y llamado en Jesucristo a la filiación adoptiva, no puede adherirse a Dios, que se revela a Sí mismo, a menos que, atraído por el Padre, rinda a Dios *el obsequio racional y libre de la fe*. Está, por consiguiente, en total acuerdo con la índole de la fe el excluir cualquier género de coacción por parte de los hombres en materia religiosa" (*Dignitatis humanae*, 10).

"Dios llama ciertamente a los hombres a servirle en espíritu y en verdad. Por este llamamiento

quedan ellos *obligados en conciencia, pero no coaccionados*. Porque Dios tiene en cuenta la dignidad de la persona humana, que El mismo ha creado, y que debe regirse por su propia determinación y usar de libertad. Esto se hizo patente sobre todo en Cristo Jesús..." (*Dignitatis humanae*, 11).

2. Y aquí el documento conciliar explica de que modo Cristo trató de "excitar y robustecer la fe de los oyentes", *excluyendo toda coacción*. En efecto, El dio testimonio definitivo de la verdad de su Evangelio mediante la cruz y la resurrección, "pero no quiso imponerla por la fuerza a los que le contradecían". "Su reino... se establece dando testimonio de la verdad y prestándole oído, y crece por el amor con que Cristo, levantado en la cruz, atrae los hombres a Sí mismo" (*Dignitatis humanae*, 11). Cristo encomendó luego a los Apóstoles el mismo modo de convencer sobre la verdad del Evangelio.

Precisamente, gracias a esta libertad, la fe —lo que expresamos con la palabra "creo"— posee su autenticidad y originalidad humana, además de divina. En efecto, ella expresa *la convicción y la certeza sobre la verdad de la Revelación*, en virtud de un acto de libre voluntad. Esta voluntariedad estructural de la fe no significa en modo alguno que el creer sea "facultativo", y que por lo tanto, sea justificable una actitud de indiferentismo fundamental; sólo significa que el hombre está llamado a responder a la invitación y al donde Dios con la adhesión libre y total de sí mismo.

3. El mismo documento conciliar, dedicado al problema de la libertad religiosa, pone de relieve muy claramente *que la fe es una cuestión de conciencia*.

"Por razón de su dignidad, todos los hombres, por ser personas, es decir, dotados de razón y de voluntad libre y, por tanto, enaltecidos con una responsabilidad personal, son impulsados por su propia naturaleza *a buscar la verdad, y además tienen la obligación moral de buscarla*, sobre todo, *la que se refiere a la religión*. Están obligados, asimismo, a adherirse a la verdad conocida y a ordenar su vida según las exigencias de la verdad" (*Dignitatis humanae*, 2). Si éste es el argumento esencial en favor del derecho a la libertad religiosa, es también el motivo fundamental por el cual esta misma libertad debe ser correctamente comprendida y observada en la vida social.

4. En cuanto a las decisiones personales, "cada uno tiene la obligación, y en consecuencia también el derecho, de buscar la verdad en materia religiosa, a fin de que, utilizando los medios adecuados, llegue a formarse prudentemente juicios rectos y verdaderos de conciencia. Ahora bien, *la verdad debe buscarse* de modo apropiado a la dignidad de la persona humana y a su naturaleza social, *mediante la libre investigación*, con la ayuda del magisterio o enseñanza, de la comunicación y del diálogo, por medio de los cuales los hombres se exponen mutuamente la verdad que han encontrado o juzgan haber encontrado para ayudarse unos a otros en la búsqueda de la verdad; y *una vez conocida ésta*, hay que adherirse firmemente a ella con el

asentimiento personal" (*Dignitatis humanae*, 3).

En estas palabras hallamos una característica muy acentuada de nuestro "credo" como acto profundamente humano, que responde a la dignidad del hombre en cuanto persona. Esta correspondencia se manifiesta en la *relación con la verdad* mediante *la libertad interior* y la responsabilidad de conciencia del sujeto *creyente*.

Esta doctrina, inspirada en la Declaración conciliar sobre la libertad religiosa (*Dignitatis humanae*), sirve también para hacer comprender lo importante que es una *catequesis sistemática*, tanto porque hace posible el conocimiento de la verdad sobre el proyecto de Dios, contenido en la divina Revelación, como porque ayuda a adherirse cada vez más a la verdad ya conocida y aceptada mediante la fe.

## **Saludos**

Queridos hermanos y hermanas:

Deseo dirigir ahora mi cordial saludo al Consejo General y a las Madres Provinciales Esclavas del Sagrado Corazón de Jesús y a las religiosas de la Sagrada Familia de Burdeos. Que el Señor Resucitado aliente vuestro testimonio de amor a Dios y de entrega a la Iglesia.

Saludo igualmente al grupo de empresarios españoles y de empleados del Banco Español de Crédito, así como a los estudiantes procedentes de Vigo y de Bilbao. Finalmente deseo saludar al grupo de madres de familia del Movimiento de Schönstatt venidas de Chile; que la Madre de Cristo y de la Iglesia os guíe en vuestro camino.

A todos los peregrinos de España y de los diversos países de América Latina, mientras ruego para que Cristo, nuestra Pascua, ilumine sus vidas, imparto de corazón la bendición apostólica.